

**Comité de Seguimiento al Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios**  
**ACTA No. 2 de 2021**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 22 de octubre de 2021-

**HORA:** 2:30 – 5:00 pm

**LUGAR:** Plataforma Teams.

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Yaneth Prieto Perilla	Subdirectora de Servicios Públicos	Secretaría Distrital del Hábitat.	X		
Edgar Andres Figueroa Victoria	Subdirector Planes Maestros y Complementarios	Secretaría Distrital de Planeación		X	
Juan Manuel Mena - Sandra Moncada	Subdirección de Control Ambiental al Sector Público	Secretaría Distrital de Ambiente		X	
Sol Beltrán -	Subdirección Vigilancia secretaria de Salud Pública	Secretaría Distrital de Salud	X		
Paula Alejandra Martínez Calderón	Subdirección de Admon inmobiliaria y Espacio Público	Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público	X		
Ismary Becerra	Subdirección Territorial	Secretaría Distrital de Integración Social		X	
Leonardo Moya –	Asesor de Despacho Barrios Unidos	Representante de los alcaldes locales- Secretaria de Gobierno	X		
Ingrid Lisbeth Ramírez Moreno –	Subdirectora Servicios Funerarios y Alumbrado Público	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP	X		

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Ingrid Lisbeth Ramirez	Subdirectora Servicios Funerarios y Alumbrado Público	UAESP.

**INVITADOS PERMANENTES:**

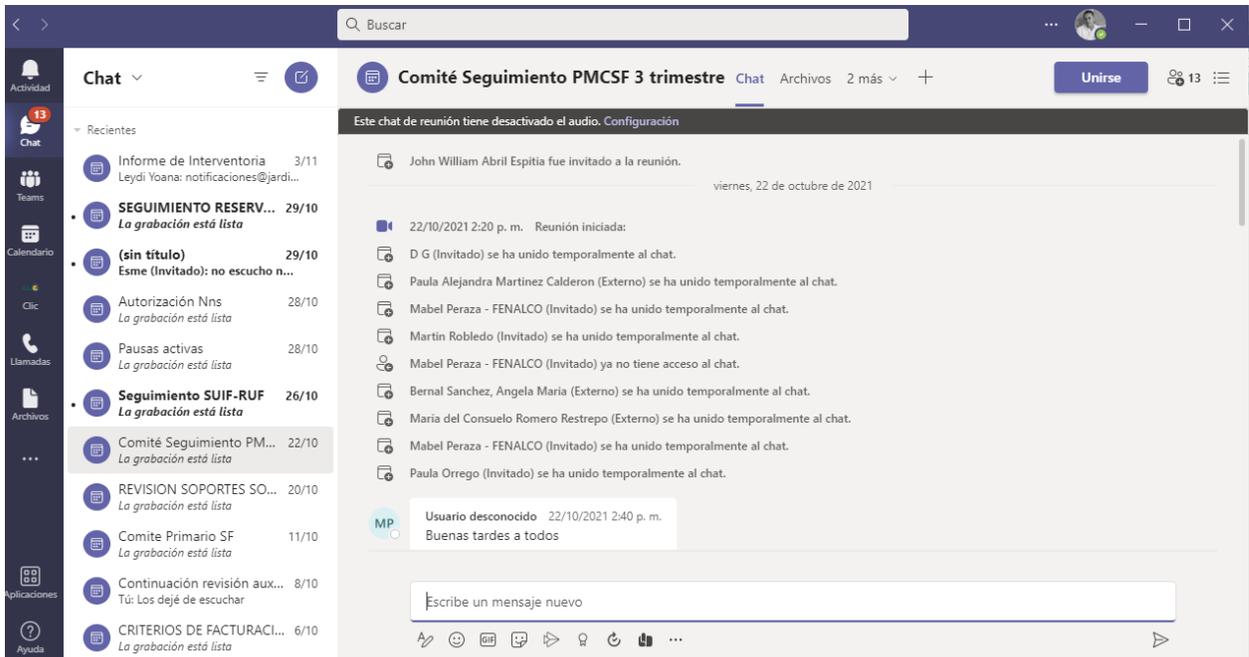
Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Mabel Peraza –	Representante del Comité Funerario y Parques Cementerios de la Seccional Bogotá	Federación Nacional de Comerciantes, seccional Bogotá – FENALCO	X		
Paula Ximena Orrego Carvajal -	Gerente Gremial Fenalco		X		
No asiste		Gremios del sector funerario no afiliado a FENALCO		X	
No asiste		Confederación Colombiana de Consumidores, seccional Bogotá		X	
Yamid Patiño		Ministerio de Cultura	X		

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana Paola Lopéz		Representante de los alcaldes locales- Secretaria de Gobierno	X		
Beatriz Guzmán	Profesional Especializado	Ministerio de Cultura	X		

Angela María Bernal Sanchez	Profesional	Sec. Distrital de Salud	X		
María del Consuelo Romero	Contratista	Sec. Distrital de Habitat	X		
Gilma María Orjuela	Contratista	UAESP	X		
Ximena lozano Gómez	Profesional Especializado	UAESP	X		
Camilo Humberto Flórez	Profesional Especializado	UAESP	X		
John William Abril	Contratista	UAESP	X		
Ana Lorena Ortiz	Contratista	UAESP	X		
Margarita María Angarita	Contratista	UAESP	X		
Camilo Andrés Ávila	Contratista	UAESP	X		
Martín Robledo	Profesional	Sec. Distrital Planeación	X		

**CITACIÓN:** Se realizó citación virtual a través de la plataforma Teams. **(Poner pantallazo de la citación)**



**ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Verificación del Quórum de la reunión

- 2- Aprobación del orden del día
- 3- Seguimiento de Compromisos
- 4- Presentación de los avances en el cumplimiento de metas del PMCSF
- 5- Estrategia y Programa de la Política Social
- 6- Componente Ambiental y Sanitario.
- 7- Toma de Decisiones.
- 8- Temas Varios.
- 9- Compromisos.
- 10- Conclusiones.

### DESARROLLO:

Una vez aprobado el orden del día se da inicio a cada uno de los puntos programados de la siguiente manera:

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se llama a lista a cada una de las entidades.

#### 2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

En el enlace a la grabación de la reunión, se deja constancia que se realizó la aprobación del orden del día.

#### 3. SEGUIMIENTO COMPROMISOS:

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
Convocar mesa de trabajo para continuar con actividades de la meta N° 5 asistencia técnica	María Romero	Secretaría del Hábitat	Se adelantó mesa técnica para evaluar el objetivo de la mesa de asistencia a cementerios rurales. Se visitó Usme y Pasquilla
Convocar mesa de trabajo para continuar con actividades de la meta N° 6 Capacitación Alcaldías Locales	Camilo Ávila	UAESP	Asistieron Hábitat, Ambiente y UAESP. Se determinó volver a realizar las capacitaciones por la dinámica de los cementerios. Importante que esté presente Planeación para avanzar
Convocar mesa de trabajo para continuar con actividades de la meta N° 7 Bogotá Región	Martín	Secretaría de Planeación	Se plantea nueva reunión donde deben estar UAESP-Sec Planeación-Sec Distrital de de Gobierno y Hábitat

Convocar mesa de trabajo para continuar con actividades de la meta N° 8 Planes Regionales de Contingencia	Camilo Ávila	UAESP	Se citó mesa de trabajo donde asistió Sec. Salud. Ambiente, Sec distrital de planeación, Hábitat IDIGER y UAESP. Idiger propone dar guía y apoyo para la elaboración de los planes. Se propone que se invite a Medicina Legal y el IDRD
Enviar oficio a SDS solicitando la base de datos de defunciones del Distrito	María Orjuela	UAESP	Se envió oficio y la Sec Distrital responde con base de datos de defunciones hasta junio. Se le advierte que se requieren mes a mes
Escalar a Minsalud la consulta de las exhumaciones a los fallecidos Covid-19 inhumados en Bóvedas.		Secretaría de Salud	Se envió a Minsalud requerimiento para que den respuesta para el lineamiento sobre direccionamiento técnico
Convocar mesa de trabajo entre SDA y UAESP para aclarar los permisos de vertimientos del Cementerio Serafin	Ana Lorena Ortiz	UAESP	Compromiso para ser cumplido en noviembre. Se visita Cementerio el Serafin el 16 de julio, la SDA generó unas conclusiones y en la subdirección aclarará temas técnicos teniendo en cuenta el nuevo concesionario
Compartir a los asistentes el informe, presentación y acta	María Orjuela	UAESP	Se coparte vía correo electrónico el informe a todos los miembros
Convocar mesa de trabajo con SDP y UAESP para aclarar las funciones de presidencia del comité	Camilo Ávila	UAESP	Planeación convoca a la reunión donde se les explica donde se aclara la forma como se maneja el comité y quien la preside

#### 4. Presentación de los avances en el cumplimiento de metas del PMCSF en el trimestre

META	% AVANCE	% FALTANTE
<b>Meta 1:</b> Adecuar del 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.	49%	51%
<b>Meta 2:</b> Incluir la oferta de atención funeraria en los 4 cementerios.	5%	95%
<b>Meta 3:</b> Ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central	51,5%	48,5%
<b>Meta 4:</b> Actualizar en página Web de la UAESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre características de la oferta y precios de los servicios.	50%	50%
<b>Meta 5:</b> Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funerario de las zonas rurales del Distrito Capital.	100%	0%
<b>Meta 6:</b> Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas de este Plan para el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final en el territorio del Distrito.	100%	0%
<b>Meta 7:</b> Desarrollar lo concertados en la agenda de la mesa de planificación Bogotá Región para gestión de servicios funerarios.	40%	60%
<b>Meta 8:</b> Diseñar planes regionales de prevención y atención de contingencia en situaciones de calamidad, desastre y emergencias en la ciudad - región.	65%	35%
<b>Meta 9:</b> Prestación del 100% del servicio integral compuesto por atención funeraria, destino final y post mortem, a través de contratos de concesión de los equipamientos de propiedad del Distrito, con sector privado y/o cooperativo.	48,33%	51,67%
<b>Meta 10:</b> Otorgar el 50% de Subsidios cuantificados por estratos subsidiables.	100%	0%
<b>Meta 11:</b> Atender un mínimo del 50% de los servicios funerarios de la población de estratos 0, 1, 2 y 3.	100%	0%
<b>Meta 12:</b> Incrementar la participación del Distrito en un 7% en el servicio de cremación, de acuerdo con la base de participación del año 2005, del 44.95%.	100%	0%
<b>Meta 13:</b> Incrementar servicio de cremación en 3% la participación Distrital en el servicio de cremación con base en participación 2015.		
<b>Meta 14:</b> Administrar, operar y mantener los equipamientos de atención funeraria y destino final propiedad Distrital con normas ISO 9000 y 14000 o las establecidas por la Administración Distrital.	0%	100%

<b>Meta 15:</b> Mantener actualizado el 100% del Sistema Único de Información y Registro.	0%	100%
<b>Meta 16:</b> Logar que el 100% de los servicios funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito cuenten con costos y tarifas más bajos del mercado y con el mayor cubrimiento de la población vulnerable de Bogotá.	100%	0%
<b>Meta 17:</b> Otorgar el 100% de Subsidios cuantificados por estratos subsidiables	96%	4%

**Meta 1: PRM del Cementerio Sur:** La Secretaría de Planeación el 30 de agosto de 2021 expidió la Resolución de aprobación el 31 de agosto de 2021.

**PRM del Cementerio Norte:** Se encuentra en revisión por parte de la Subsecretaría de Planeación en su área jurídica. Igualmente, el DADEP envía informe comentando sobre registro inmobiliario de equipamiento de destino final. Se solicita al ministerio una próxima reunión para socializar a la UAESP los avances de esta herramienta de manejo y protección. Se solicita una nueva fecha para la reunión de presentación del PEMP, la cual no es informada por el Ministerio de Cultura.

Sobre **Meta 2** “Incluir la oferta de atención funeraria” y **Meta 9** “Prestación del 100% de los servicios integrales” los cuales están relacionados: Se informa que por medio del contrato 415 de 2021 a través del cual el nuevo concesionario Jardines de Luz y Paz tiene por obligación dotar y poner en funcionamiento las salas de velación y el laboratorio de tanatopraxia en Parque Serafín y será informado cómo va el avance de esta meta.

Con respecto a la **Meta 3** “Ofrecer el servicio de cremación en Cementerio Central” No se desarrollaron acciones frente a esta meta y está ligado al Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- en el cual avanza el Ministerio de Cultura. Se revisa la posibilidad de no dejarlo ligado a hornos, pero si a la implementación de nuevas tecnologías.

**Meta 4 y 15** “ Actualizar en la página web de la UAESP el 100% de la información registro sistema único funerario y mantener actualizado” Ximena Lozano de la UAESP informa que se ha estado trabajando con la oficina de TICS para que los agentes funerarios se puedan inscribir allí en el RUF donde se ha avanzado para conocer el escenario ideal de los requisitos necesarios los cuales ya fueron revisados y avalados por la subdirección de servicios funerarios de la UAESP, igualmente se está trabajando en la imagen institucional con la oficina de Planeación y podemos tener una plataforma amigable a través del documento ABC del RUF, el cual tratará de resolver las dudas que se presenten previo a la inscripción; se actualizó el directorio de agentes funerarios el cual está publicado en la página de la UAESP para consulta del público,

Respecto a la **Meta 5** “Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funerario de las zonas rurales del Distrito Capital” Se avanzó en la mesa de trabajo del 28 de septiembre donde estuvo presente Secretaría de Hábitat, SDS y UAESP, se sugiere que estén Secretaria de Planeación y en estudio Secretaría de Ambiente por ser un tema rural. Se evidencia la existencia de 8 cementerios y se programan unas visitas de campo las que se desarrollarán entre octubre y noviembre. Igualmente, la SDS realiza visitas de control sanitario a los cementerios de USME y PASQUILLA con conceptos favorables.

**Meta 6.** “Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas de este Plan para el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final en el territorio del Distrito” Se informa que esta meta se cumplió en el 2009 pero de acuerdo al anterior comité se planteó reactivarlas para lo cual se realizó mesa de trabajo el 29 de septiembre de 2021 a la cual asistieron Secretaría de hábitat, Ambiente y UAESP. Se plantea que asistan también Secretaría de Planeación y Secretaría de Gobierno y de acuerdo con el compromiso se cita reunión para el 2 de noviembre donde Planeación dará detalles al respecto.

**Meta 7** “Desarrollar lo concertados en la agenda de la mesa de planificación Bogotá Región para gestión de servicios funerarios” Quedará programada del 2 al 5 de noviembre de acuerdo con lo conversado con la Señora Consuelo Ordoñez de la SDP

**Meta 8:** “Diseñar planes regionales de prevención y atención de contingencia en situaciones de calamidad, desastre y emergencias en la ciudad – región”.

Se informa que el 19 de agosto de realizó mesa interinstitucional para revisar el protocolo distrital de manejo de cadáveres por COVID 19 donde participaron IDIGER, Medicina Legal, Policía, IDRD, SDS, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Integración Social y UAESP. En el mes de septiembre se enviaron desde la UAESP observaciones a esta mesa y el día 30 de septiembre se realiza otra mesa donde se propone una nueva reunión para revisar la metodología con la que se puede realizar este plan de contingencia. EL IDIGER la citará.

**Meta 10:** “Otorgar el 50% de Subsidios cuantificados por estratos subsidiables”.

**Meta 17:** “Otorgar el 100% de Subsidios cuantificados por estratos subsidiables”

Camilo Flórez, funcionario de la UAESP informa que para este trimestre se tuvieron 421 solicitudes gestionadas y se aprobaron 410 la mayoría para cremaciones y exhumaciones. Con respecto a los cementerios se aprobaron mayoritariamente para Cementerio del Sur, seguido por Norte, luego Parque Serafín y por último Central. Se resalta la expedición de la resolución 442 de 2021 la que justamente se alinea con la meta # 17 en el plan de desarrollo en el propósito y logro No.1 en cuanto al SISBEN.

**Meta 11:** “Atender un mínimo del 50% de los servicios funerarios de la población de estratos 0, 1, 2 y 3”.

Se informa que informa que en este trimestre no se desarrollaron acciones frente a esta meta. No obstante la UAESP viene desarrollando un indicador que informa cuántos servicios funerarios se atienden en los cementerios del distrito, reporte que se dará de manera anual-

**Meta 12:** “Incrementar la participación del Distrito en un 7% en el servicio de cremación, de acuerdo con la base de participación del año 2005, del 44.95%”.

**Meta 13:** “Incrementar servicio de cremación en 3% la participación Distrital en el servicio de cremación con base en participación 2015”

Se informa con respecto a estas 2 metas que para el 2015 aumentó la participación en un 17,41% con respecto al 2005 llegando a una participación de cremación del 62,36% por lo que se sobrepasó la meta.

Para el 3er trimestre se prestó la cremación sin novedad a pesar del tercer pico de la pandemia. Se realizará indicador anual para revisar cumplimiento de la meta.

**Meta 14:** “Administrar, operar y mantener los equipamientos de atención funeraria y destino final propiedad Distrital con normas ISO 9000 y 14000 o las establecidas por la Administración Distrital”.

Se informa que la nueva concesión bajo el contrato 415 de 2021 tiene dentro de sus obligaciones el cumplimiento de estos requisitos; no obstante, informaremos en el transcurso del tiempo como va el cumplimiento de la misma por parte del concesionario.

**Meta 16:** Logar que el 100% de los servicios funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito cuenten con costos y tarifas más bajos del mercado y con el mayor cubrimiento de la población vulnerable de Bogotá.

Se informa que para la vigencia del 3er trimestre las tarifas del Distrito Capital fueron las más bajas del mercado, aunque fueron modificadas continúan siendo las más bajas.

## **5. ESTRATEGIA Y PROGRAMA DE LA POLITICA SOCIAL**

Diana Corredor informa que se ha venido apoyando el acompañamiento jurídico y psicológico para el manejo del duelo a cada deudo y se articulan igualmente con terceros programas para el manejo del duelo.

En el trimestre se realizaron 6 talleres. Desde el componente jurídico se asesora en muertes violentas o por negligencia médica. Igualmente se acompaña a propietarios de Bóvedas, Osarios y Cenizarios en titularización. Se aplicaron encuestas donde se medía el nivel de satisfacción de usuarios con las subvenciones de los 4 cementerios.

Igualmente, campaña de cremación para dar a conocer dicho servicio.

### **Componente Social:**

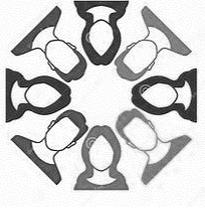
Adicional a lo expuesto por Diana Corredor se ha fortalecido el programa de orientación y acercamiento a la comunidad. Igualmente, el empalme y protocolos con los cementerios del distrito.

## **6. COMPONENTE AMBIENTAL Y SANITARIO**

Teniendo en cuenta el nuevo contrato de concesión, se hace necesario que Jardines de Luz y Paz proyecte en el corto plazo y haga cumplimiento de los componentes: Sanitario, Ahorro eficiente del agua, Ahorro de energía. Manejo de vertimientos, manejo de sustancias químicas, emisiones atmosféricas, manejo forestal y paisajístico, manejo integral de plagas, manejo de residuos sólidos y protocolo de limpieza y desinfección. Se destaca dentro de los programas en lo concerniente a emisiones atmosféricas dentro del trimestre JLP continuó con el reporte de monóxidos de carbono que desde el inicio de la pandemia la Secretaría de Ambiente requirió y adicional el 27 de agosto desarrolló el monitoreo isocinético semestral del horno crematorio No. 1 del Cementerio Sur y el 28 y 3 de septiembre los hornos 2 y 3 del Cementerio Norte.

El concesionario garantizó actividades básicas en cumplimiento del programa de sustancias químicas. En manejo integral de plagas queda pendiente programas de control.

## 7. TOMA DE DECISIONES:

Icono	Decisión
	Reactivar las mesas de trabajo para avanzar en el cumplimiento de lo dispuesto en las metas 5, 6, 7 y 8
Síntesis: Reactivación mesas de trabajo.	

## 8. TEMAS VARIOS

La Secretaría Distrital de Salud enviará correo electrónico del radicado enviado al Ministerio de Salud, respecto a las indicaciones referentes a las futuras exhumaciones que se deben realizar de los fallecidos COVID-19 que fueron inhumados.

La UAESP expone el impacto en el Plan Maestro de la estrategia de la política social, diversificación de los servicios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito, informando que se ha realizado el acompañamiento psicológico para el manejo del duelo, asesoría legal y apoyo psico-jurídico para los deudos que asisten a recibir los servicios en los cuatro equipamientos

La UAESP informa que se espera dar apertura al servicio de Tanatopraxia en el primer semestre de 2022, el cual está contemplado en el contrato 415 de 2021 y es el operador Jardines de Luz y Paz quien debe realizar los trámites de permisos y licencias respectivos

## 09. COMPROMISOS

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Convocar mesa de trabajo para el mes de diciembre de 2021	Ingrid Ramirez - Camilo Ávila	UAESP	Diciembre 2021
2	Enviar informes del trimestre	María Orjuela – Camilo Ávila	TODOS LOS PARTICIPANTES	Diciembre 2021
3	Convocar mesa de trabajo para 2 de noviembre Meta 5	UAESP Camilo Ávila	UAESP	Noviembre 2 2021

4	Convocar nueva reunión trabajo para continuar con actividades de la meta N° 7 Bogotá Región	Consuelo Ordoñez	Secretaría de Planeación	2 al 5 de noviembre 2021
5	Ser enviado por parte de la secretaria de Salud a la UAESP listado de defunciones mes a mes en el distrito	Sol Beltrán	Secretaría de Salud	Noviembre 2 de 2021

## 10 CONCLUSIONES.

- Se reactiva y se avanza en algunas metas del Plan Maestro que habían reportado el 100 % de cumplimiento en años pasados, pero por las dinámicas de la ciudad y de los servicios funerarios es necesario retomar actividades de capacitaciones y seguimiento; así mismo, desde el Comité se revisará y reactivará el seguimiento a otras metas que presentaban avances con porcentajes bajos, buscando estrategias interinstitucionales para lograr su cumplimiento.
- Se establece la siguiente sesión del Comité para el mes de diciembre, para lo cual la UAESP realizará la respectiva citación. Dicha sesión se realizará de manera virtual.

En constancia se firman,

  
**PRESIDENTE COMITÉ PMCSF**  
**Edgar Andrés Figueroa Victoria**  
**Subdirector Planes Maestros y**  
**Complementarios**  
**Secretaría Distrital de Planeación**

  
**SECRETARIA COMITÉ PMCSF**  
**Ingrid Lisbeth Ramírez Moreno**  
**Subdirectora Servicios Funerarios y**  
**Alumbrado Público**  
**UAESP**

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Informe de Avance PMCSF Enero-marzo 2021.
3. Informe de Avance PMCSF Abril-junio 2021.

Proyectó: Gilma María Orjuela - Camilo Andrés Ávila Hernández – John Abril Espitia (Apoyo técnico UAESP)  
 Revisó: Ingrid Ramírez (Secretaría Técnica PMCSF – Subdirectora Servicios Funerarios y Alumbrado Público)  
 Martín Robledo Sanint (Apoyo Técnico Secretaría Distrital de Planeación).